

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 250-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BRAVO JESICA SABRINA

ANTECEDENTES

Resolución 188-PCM-2025

La factura 00002-00000171 de fecha 19/05/2025 presentada por la firma BRAVO JESICA SABRINA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde al pago de 4 Menciones de acrílico con pie de madera ,y 1 Mencion acrílica.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.191.1.1.02.20.23(Distinciones Enrique Linconir. Bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BRAVO JESICA SABRINA La factura 00002-00000171 de fecha 19/05/2025 por el importe Ciento sesenta y ocho mil quinientos.....\$168,500,00

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde al pago de 4 Menciones de acrílico con pie de madera,y 1 Mencion acrílica

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.2718.22.191.1.1.02.20.23(Distinciones Enrique Linconier,Bienes de Consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de mayo de 2025
GRDR/GBN/sag